

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez consulté los antecedentes disciplinarios del abogado ESTEBAN GÓMEZ GÓMEZ, portador de la T.P. 195.081 del C.S.J, en el portal web del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Jurisdiccional Disciplinaria-, en el que no aparece sanción disciplinaria de conformidad con el certificado No: 285287

SANDRA M. ZAPATA HERNANDEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MAURICIO ANTONIO MEJIA GÓMEZ Y OTROS.
DEMANDADO	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA Y OTROS
RADICADO	05001-31-03-021-2021-00162-00
DECISIÓN	Inadmite

Efectuado el examen formal del escrito inaugural, advierte el Despacho que se impone inadmisión conforme el artículo 90 del C.G.P., para que en el término de cinco (5) días contados a partir del presente auto y so pena de rechazo, se subsane el siguiente requisito:

- Estudiado el escrito electrónico de demanda y revisados los anexos allegados, se advierte que el título que se pretende aducir como base de la ejecución, consiste en una audiencia de conciliación, la cual fue allegada en un formato o archivo que requiere de una contraseña para poder acceder a ella. Por lo tanto, es necesario que dentro del término indicado se aporte la audiencia de conciliación mencionada en una copia escaneada.

Para representar los intereses de la entidad demandante, se reconoce personería al abogado ESTEBAN GÓMEZ GÓMEZ, portador de la T.P. 195.081 del C.S.J, en la forma y términos del poder a él conferido.

Se advierte al apoderado antes indicado, que solo de impartirá trámite a las solicitudes relacionadas con el proceso y siempre que provengan del correo oficial que denuncia para notificaciones y que corresponda al registrado en el SIRNA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 66 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial, hoy 3 de 8 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ
SECRETARIA